



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN:

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, párrafo tercero de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, como en la bases primera y sexta de la Convocatoria de mérito, emite la lista de las personas candidatas que fueron propuestas para ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, especificándose en cada caso, las que cumplieron con los requisitos de Ley, siendo las siguientes:

NOMBRE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY
M.D. ADRIANA TREJO MARTÍNEZ	SÍ
DR. GEOFREDO ANGULO LÓPEZ	SÍ
M.D.H. MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CORREA	SÍ
M.D.H. HENRY EFRÉN SOBERANIS CONTRERAS	SÍ

Publíquese esta lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y en al menos un diario o periódico de mayor circulación estatal.

DADO EN LA SALA DE DE USOS MULTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA", DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
PRESIDENTA

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTIN
VICEPRESIDENTA

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO
SECRETARIA

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
SECRETARIA

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN
VOCAL

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ
VOCAL

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA
VOCAL